República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 2019 00708 00
Sustanciación: 1409

Se corre traslado por el término de 10 días del avalúo comercial presentado por la parte ejecutante según lo regulado en el numeral 2º del artículo 444 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 209
Fecha de notificación por estado 14/12/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34c28f71433b37f29e665bd68a39af784e04dcb6ccf001356c555107000c77a1**
Documento generado en 13/12/2023 11:11:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica